

Convocatoria a elencos y/o grupos teatrales con espectáculos para la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017.

Las Fiestas Provinciales de Teatro tienen por objetivo generar un espacio de encuentro anual y festivo del teatro de cada provincia, en el marco de una cogestión con estados provinciales y otras instituciones, para propiciar el intercambio de saberes, necesidades y experiencias de formación, compartir sus producciones con el público; para además seleccionar el o los espectáculos que participarán en la Fiesta Nacional del Teatro representando a la provincia. Para ello la Representación del INT en Mendoza y la Secretaría de Cultura del Gobierno de Mendoza convocan a la inscripción para la preselección de elencos y/o grupos teatrales que deseen participar en la Fiesta Provincial, en la que serán seleccionados los espectáculos que representarán a la provincia en la próxima edición de la Fiesta Nacional del Teatro.

En esta instancia preselección se seleccionarán los doce (12) espectáculos teatrales que participarán en la Fiesta Provincial de Teatro. El jurado encargado de esta tarea estará integrado por Estefanía Ferraro (Actriz), Sacha Barrera Oro (Dramaturgo, Director y Actor) y Alejandra Trigueros (Docente y Actriz).

Acerca de la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017

La Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017 se realizará entre el 23 y el 28 de enero de 2018. Durante esta Fiesta se seleccionarán 2 (DOS) espectáculos para representar a la provincia de Mendoza en la Fiesta Nacional del Teatro. La inscripción a la preselección de la presente edición de la Fiesta Provincial será por primera vez online. Los interesados deberán completar la información artística y técnica de los espectáculos ingresando al sitio web del Instituto Nacional del Teatro www.inteatro.gob.ar

Consideraciones generales

La Representación Provincial Mendoza convoca a elencos y/o grupos de toda la provincia con espectáculos ya estrenados a participar de la preselección para la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017.

La inscripción estará abierta a partir del 6 de noviembre; solo se podrá realizar en forma digital ingresando a la web www.inteatro.gob.ar

La convocatoria estará abierta hasta el 20 de noviembre del corriente año.

Los espectáculos inscriptos realizarán las funciones donde designe la Comisión Organizadora.

A las funciones asistirán los tres Jurados, quienes seleccionarán dos (2) espectáculos que representarán a la provincia de Mendoza en la Fiesta Nacional del Teatro.

Requisitos

- Tener cabal conocimiento de la [Ley 24.800](#) y su [Decreto Reglamentario N° 991/97](#).
- Tener cabal conocimiento y aceptar las condiciones del Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro
- Realizar la inscripción a la Convocatoria mediante el formulario digital disponible en: www.inteatro.gob.ar dentro de las fechas establecidas.
- Haber realizado como mínimo cuatro (4) funciones en distintas fechas ante el público.
- Contar con la debida autorización del autor o autorización de Argentores para la realización de la obra en todo el territorio de la República Argentina.
- El elenco no podrá contar entre sus miembros con personas que tengan una relación laboral con el INT.
- No estar el elenco inhabilitado por el INT, así como ninguno de sus integrantes. En el caso de que la inhabilitación se produjera una vez seleccionado el espectáculo, el mismo no será incluido en la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017. Si la misma se produjera después de la Convocatoria para la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017 y antes de la realización de la/s presentación/es, serán suspendidas las mismas, dejándose sin efecto cualquier vinculación contractual que ya se hubiere efectuado.

La presentación deberá realizarse de la siguiente manera:

1. El formulario de inscripción se completa on line ingresando a la página web del INT www.inteatro.gob.ar (tener en cuenta que el mismo debe finalizarse y enviarse como máximo el 20 de noviembre de 2017. Una vez enviado el formulario, deberán imprimir el

remito que se genera, el cual contiene los datos del espectáculo y el N° de trámite de la presentación.

2. Deberán presentar, con fecha tope 20 de noviembre de 2017, en la Representación Mendoza del INT, Espacio Cultural Julio Le Parc. Mitre y Godoy Cruz. C.P. 5519, Guaymallén, Mendoza, en un sobre bajo el título “Inscripción a la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017” un ejemplar del remito generado por la inscripción. En caso de enviar el remito por correo a la Representación Provincial, la fecha del matasellos no podrá ser posterior al 20 de noviembre de 2017.

Compromiso a adquirir por los elencos para participar de la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017

- Aceptar las condiciones y el Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la/s función/es con el espectáculo y el elenco que fuera declarado en la inscripción.
- Realizar funciones en los días propuestos por la Comisión Organizadora. Para el caso en que el elenco no pueda aceptar realizar las funciones en los días propuestos, será automáticamente dado de baja de la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017.
- Informar de cualquier cambio dentro de la composición del elenco. En el caso de que se deban producir cambios en los integrantes, solo será aceptado hasta un 40% del mismo, el cuál será reevaluado por el Jurado.
- Informar la imposibilidad de participar en la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017 para su inmediata baja.

Aprobación de las funciones a realizar

- A los espectáculos inscriptos en la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017, les será enviado un correo electrónico a la casilla declarada para notificaciones con el detalle



de funciones a realizar. Los elencos deberán responderlo aceptando o rechazando las mismas.

- En caso que el elenco asuma la responsabilidad de realizar funciones en la Fiesta Provincial de Teatro Mendoza 2017 y no se presente a realizar la función, será automáticamente dado de baja de la Fiesta.
- El responsable del elenco y el Representante Provincial deberán firmar la certificación de la función realizada donde figurará nombre del espectáculo, provincia de origen, fecha y lugar de realización.
- Los elencos eximen al Instituto Nacional del Teatro de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente vinculada al derecho de autor.
- El elenco cede los derechos de imagen a favor del INT sobre todo aquel material fotográfico y audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del espectáculo por intermedio de la presente selección, para todo lo relacionado con la comunicación, promoción y difusión.